



La Política de Compras tiene como finalidad facilitar la consecución de los objetivos definidos en la política de RSE de la organización, estableciendo un marco de colaboración equilibrado entre **2FREEDOM IMAGING SOFTWARE AND HARDWARE S.L.** (en adelante **2FREEDOM**) y sus proveedores, que promueva unas relaciones comerciales estables y la obtención de beneficios mutuos, en coherencia con los Valores definidos por la entidad.

2FREEDOM otorga una importancia esencial a la gestión responsable y por ello, establece un sistema de evaluación y gestión de proveedores que incorpora aspectos relativos al comportamiento ético social y ambiental.

El objetivo es colaborar con aquellos proveedores que trabajen con las mejores prácticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa y para ello, **2FREEDOM** tratará de trabajar con proveedores que valoren y tengan en cuenta el cumplimiento de las prácticas en materia de RSE.

Así mismo, se exige que los proveedores cumplan con la legislación vigente aplicable a su sector, así como con sus obligaciones tributarias. Si bien es imprescindible que cumplan con estas características:

- Componentes de Alta Cualificación: Debido a que 2freedom es una empresa tecnológica de alta cualificación, la mayor parte de los componentes técnicos utilizados tanto en la fase de prototipado como en la producción proceden necesariamente de empresas tecnológicas especializadas no locales.
- Suministros y Servicios de Proximidad: Siempre que sea posible, en lo referente principalmente a servicios de marketing, publicidad y adquisición de pequeños componentes o suministros generales, se optará prioritariamente por la contratación de proveedores locales.

El compromiso de la organización con sus proveedores se sustenta en unos principios y valores definidos por **2FREEDOM** para los grupos de interés con los que se relaciona:

- Asegurar la mejora continua del proceso de aprovisionamiento, basado en los principios de responsabilidad corporativa.
- Estimular la demanda de productos, servicios y/o proyectos socialmente responsables.
- Establecer un único procedimiento de compras para todos los proveedores de la organización, optimizando los impactos derivados de sus decisiones de compra.
- Proporcionar información completa, precisa y transparente en su proceso de aprovisionamiento.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales y ambientales por parte de todos los intervinientes, así como su involucración en los esfuerzos dirigidos a prevenir la corrupción.
- Asegurar que la selección y contratación de proveedores se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los valores de la cultura corporativa, al estilo de gestión y al Código Ético que tiene establecido la organización.
- Seguir adecuadamente a los proveedores con los que se relaciona para verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de RSE.
- Sensibilizar en materia de RSE (normativa, divulgación, formación, etc.) a todas las personas que intervienen en el proceso de aprovisionamiento.
- Garantizar la coherencia de los principios de Compras Responsables con la política de la organización.
- La organización se compromete con sus proveedores en el desarrollo de las cuestiones económicas, sociales, ambientales y de buen gobierno y colabora con ellos, para la mejora de su desempeño y garantizar el cumplimiento de estos principios.
- Desistir de prácticas comerciales injustas en contra de nuestros competidores.
- Regalo y donaciones: ni recibir, ni ofrecer o hacer pagos ilegales, remuneración, regalos, donaciones o beneficios atendidos o recibidos en contra parte de un favor cual no sería competitiva para la organización en la conducta del negocio.
- Información confidencial: no revelar cualquier información confidencial de la organización ni de sus proveedores.

En Mérida a 28 de abril de 2026

Fdo: La Dirección